



EXP-UNC: 0065990/2019

VISTO:

que se encuentra vacante un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso de la agente Gabriela Pedernera;

lo previsto por las Actas paritarias nº 22 y nº 40;

que en consecuencia, deben realizarse los trámites preparatorios para la convocatoria a SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones no docentes;

que el personal No Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección de los miembros titular y suplente en representación del Personal, de acuerdo a la Ord. 7/12 del H. Consejo Superior -Reglamento de Concursos-:

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que el día Martes 03 de Marzo de 2020, de 9:30 a 16:30 horas, en el Pabellón Residencial, se lleve a cabo el acto por el cual el Personal No Docente de todos los Agrupamientos, propongan a los agentes que integrarán la Junta Examinadora (un miembro titular y un miembro suplente), en representación del Personal No Docente de esta Facultad, en la SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones no docentes; destinada a cubrir 1 (un) cargo de nivel 366-7 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área Museo de Antropología de la Facultad...

ARTICULO 2°: Designar una Comisión que tendrá a su cargo todo lo referente a la realización del mencionado acto, integrada por los agentes No docentes Marina Salas, Lucas Brochero y Noelia García. Esta Comisión deberá presentar un informe detallando todo lo actuado y los resultados obtenidos como propuesta del personal.

ARTICULO 3°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designe un representante que actuará con carácter de veedor gremial.

ARTICULO 4°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 FEB

RESOLUCIÓN Nº

Cra Graciela DURAND PAULI TARIA DE ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE FILUSOFIA Y HUMANIDADES

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO DECANA Faculted de Filosofia y Humanidades

U.N.C.